

## Declaración

**Fecha:** Viernes 30 de Diciembre de 1983

**Referencia:** 808/83

**Pais:** Chile

**Ciudad:** Santiago

**Autor:** Comité Permanente

1. Hoy se publica en "La Tercera" una información titulada: "¿Acuerdos secretos de Obispos en Punta de Tralca", destacando su contenido, incluso en la portada.
2. La información aludida hace aparecer como "acuerdos" simples antecedentes o borradores recibidos por los Obispos para su estudio, los que, en ningún caso, constituyen acuerdos.
3. La Asamblea Plenaria tomó varios acuerdos. Dos de ellos han sido dados a conocer: "La lección del Pesebre", y "Un camino cristiano". Más adelante publicaremos el "Directorio Pastoral Sacramental" aprobado en esa misma Asamblea y algunos acuerdos referentes al nuevo Código de Derecho Canónico y a la Catequesis.
4. Recordamos lo que dijimos en esa misma Asamblea Plenaria (ver "Un camino cristiano"): "los pueblos tienen derecho a ser informados objetivamente. La mentira, las verdades a medias, y la desinformación ofenden profundamente la dignidad humana".

La información aludida no es objetiva.

† **Sergio Contreras Navia**

Obispo de Temuco

Secretario General de la Conferencia Episcopal de Chile

† **Bernardino Piñera C.**

Arzobispo de La Serena

Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile

Santiago, diciembre 30 de 1983